

El gobierno ingresará el próximo viernes los pagos por las primeras paradas a los tripulantes de las embarcaciones afectadas por el paro biológico de la merluza y la cigala

Noticias

La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino recuerda que la paralización temporal total de 90 días puede llevarse a cabo hasta el 31 de diciembre de 2009, lo que supone que una tercera parte de los pagos se efectuará en 2010

La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha señalado, en el Senado, que el Gobierno, cumpliendo con sus compromisos, ingresará el próximo viernes, 9 de octubre, los pagos a los tripulantes correspondientes a las primeras paradas vinculadas al paro biológico de la merluza y la cigala.

Elena Espinosa ha recordado que la paralización temporal de 90 días que afecta a esta flota puede realizarse en tres periodos de 30 días cada uno, desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009. En consecuencia, se ha calculado que una tercera parte de los pagos se efectuará en 2010.

Los pagos a tripulantes se realizan a través del Instituto Social de la Marina, organismo encargado de su gestión, mediante fondos transferidos por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Ministra ha explicado que hasta la fecha se han presentado 568 solicitudes de ayudas vinculadas a las primeras paradas de la flota por un importe de 1.082.819,88 euros. De estas solicitudes, 284 corresponden a la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en A Coruña con un coste de 586.001,35 euros.

Según las previsiones del ISM, el total de la paralización temporal afectará a 1.025 trabajadores, lo que supone ayudas por valor de 4,1 millones de euros. De acuerdo con estos cálculos, la Dirección Provincial del ISM de A Coruña es la que más ayudas tramitará con unas 444 solicitudes.

Elena Espinosa ha subrayado que las necesidades reales han superado la financiación prevista en la Orden Ministerial del pasado 20 de junio, por lo que se transferirán con carácter urgente las cantidades precisas a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, ha señalado que se está en proceso de modificar la citada Orden Ministerial con la finalidad de incorporar el crédito suficiente para el pago de la totalidad de las ayudas.

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino